

Santiago, 02 de julio de 2021

Sra.
Fernanda Plaza Taucare
Fiscal Instructora
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

MAT. : Solicita ampliación de plazos que indica.

ANT. : Resolución SMA N° 1, de fecha 22/06/2021.

REF. : Rol D-142-2021.

Aldo Poblete Flores, en representación de Peteroa Energy SpA, RUT N° 76.618.678-5, ambos domiciliados en Av. Andrés Bello N° 2687, Of. 1004, Piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio Rol D-142-2021, a la señora Fiscal Instructora, respetuosamente, digo:

Que, por este acto, en la representación que invisto, encontrándome dentro de plazo y de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, vengo en solicitar se me conceda una ampliación en **5 días hábiles** del plazo para la presentación de un programa de cumplimiento contemplado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (“**LOCSMA**”), o los que la autoridad estime pertinentes, contados desde el vencimiento del plazo original, para el evento de que esta parte opte por esta vía.

Asimismo, vengo en solicitar se me conceda una ampliación en **7 días hábiles** del plazo para la presentación del escrito de descargos mencionado en el artículo 49 de la LOCSMA, o los que la autoridad estime pertinentes, contados desde el vencimiento del plazo original, para el caso de utilizarse esta alternativa y/o de reanudarse el procedimiento sancionatorio en el evento de rechazarse el eventual programa de cumplimiento presentado por esta parte.

El fundamento de esta solicitud radica en que mi representada está analizando los cargos formulados y las distintas alternativas de actuación que contempla la normativa vigente; está revisando y recopilando antecedentes; está preparando las acciones, estudios, documentos, respaldos y registros de rigor; por lo que requiere contar con mayores plazos

que los establecidos en el Resuelvo VII de la Resolución N° 1/Rol D-142/2021, de fecha 22/06/2021.

Se hace presente que la solicitud de ampliación se verifica antes del vencimiento de los plazos cuya extensión se requiere por este acto.

POR LO TANTO: En base a lo anteriormente señalado, y de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, solicito a la señora Fiscal Instructora acceder a lo solicitado, otorgando las ampliaciones de plazo solicitadas por esta parte.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a horizontal line that extends to the right and then curves slightly upwards.

Aldo Poblete Flores

██████████

pp. Peteroa Energy SpA